



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA, AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Telefax. (608) 592 - 7348

Mayo veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2022-00058-00
	Clase:	LABORAL - ORDINARIO
DEMANDANTE:	JOSEFINA VEGA MALDONADO	
DEMANDADO:	PAOLA DEL PILAR AYALA CASTILLO Y HEREDEROS INDETERMINADOS	
DECISIÓN:	SUSTITUCIÓN DE PODER	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°0215

Entra el Despacho a estudiar la solicitud de sustitución de poder, allegada por el representante judicial de la parte demandante, el pasado 24 de febrero de 2.023, vía correo electrónico, y dentro del cual se adjuntó escrito denominado "*SUSTITUCIÓN PODER*", por medio del que el abogado Luis Alfredo Guerrero Meléndez, en calidad de apoderado judicial de la señora Josefina Vega Maldonado, sustituye el mandato que ostentaba, en favor del abogado Julio Andrés Martínez Bermúdez, para que asuma y continúe con la representación y defensa de la parte activa dentro de esta causa.

Así, en concordancia con el artículo 75 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, y en correspondencia con la voluntad plasmada en la referida comunicación, habrá de prosperar la solicitud de sustitución del poder otorgado por el demandante, inicialmente al abogado Guerrero Meléndez y el cual es ahora aceptado por el *jurisconsulto* Martínez Bermúdez.

Por lo tanto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA - AMAZONAS,**

RESUELVE:

1º) **ACEPTAR** la referida sustitución del poder.

2º) En los términos del poder conferido que se sustituye, se reconoce personería para actuar y representar los intereses de la parte demandante dentro de esta causa, al abogado en ejercicio, **JULIO ANDRÉS MARTÍNEZ BERMÚDEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.121.206.583 y T.P. 276.290 expedida por el C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. <u>014</u> fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.
Leticia, <u>29</u> de mayo de 2.023.
 SECRETARÍA